



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 55/25

TESTIMONIO:

VISTO:

El trigésimo (30°) aniversario de la fundación del periódico "El Diario" del Partido de Balcarce que se celebra el 8 de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el periódico " El Diario" fue fundado el 8 de octubre de 1995 y desde entonces ha mantenido una trayectoria ininterrumpida como medio de comunicación en la comunidad de Balcarce y la región.

Que el periódico comenzó como un semanario, luego pasó a tener dos ediciones semanales y desde 2003 se publica de lunes a sábados.

Que hoy, es el único medio de prensa local escrito que llega todos los días a los balcarceños, elaborado íntegramente en la ciudad.

Que, en 2017, "El Diario" recibió del Consejo Profesional de Ciencias Económicas bonaerense el Premio Caduceo como "Mejor Cobertura Local" de la provincia.

Que, a lo largo de sus tres décadas, ha cumplido un papel fundamental en la vida cívica, social, cultural y deportiva del Partido de Balcarce, actuando como espacio de debate, difusión de información esencial y registro histórico de los acontecimientos locales.

Que el periodismo local es un pilar de la democracia y la libertad de expresión, contribuyendo a la formación de una opinión pública informada y al control ciudadano de los asuntos de interés público.

Que la trayectoria y permanencia de "El Diario" es un mérito que merece el reconocimiento de este Cuerpo Legislativo por su compromiso con la verdad y la identidad balcarceña.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 55/25

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Social y Comunitario el trigésimo (30°) aniversario de "El Diario" que se conmemorará el día 8 de octubre del corriente año en reconocimiento a su labor informativa, social y cultural en Balcarce y la zona.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-